



ORD. N° 1797

ANT.: Solicitud de información N°33329, por Ley de Transparencia

MAT.: Entrega respuesta a solicitud N°33329, por Ley de Transparencia.

INCL.: Resuelvo (Exento) SOP N°1718, de 27 julio de 2015

SANTIAGO, 27 JUL. 2015

DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

A :

Con fecha 15 de junio de 2015, se ha recibido la solicitud N°33329, de información por Ley de Transparencia, la cual solicita lo siguiente:

"Solicito por ley de transparencia todos los correos institucionales y teléfonos públicos de los funcionarios del mop sean honorarios a contrata y planta.

muchas gracias."

Informo a usted que se da respuesta a lo consultado mediante documento del INCL, el cual se adjunta.

En mérito de lo antes expuesto este Ministerio da por concluida la gestión respecto de su solicitud de información. Lo anterior en virtud de la Ley N°20.285, de 20 de agosto de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.

Saluda atentamente a Ud.,

CPN/MAC/mac

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Of. Partes SOP
- Archivo

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas

Proceso N°: __



SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
27 JUL 2015
TRAMITADO

DENIEGA LA SOLICITUD N° 33.329, DE ENTREGAR INFORMACIÓN EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.285 DE 2008.

Santiago, **27 JUL. 2015**

VISTOS:

- Solicitud de información por Ley de Transparencia N° 33329 de fecha 15 de junio de 2015
- Lo dispuesto en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 13 de 2009, de la SEGPRES, que aprueba el Reglamento respectivo.
- Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5° del DFL 1/19.653 de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- En uso de las facultades establecidas en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha recibido en la Subsecretaría de Obras Públicas la solicitud N° 33329 efectuada el 15 de junio de 2015 por el _____ quien requiere lo siguiente:

"Solicito por ley de transparencia todos los correos institucionales y teléfonos públicos de los funcionarios del mop sean honorarios a contrata y planta. muchas gracias."

2.- Que según el artículo 5° del Título II de la Ley 20.285, *"En virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas."*

3.- Que según el artículo 21 número 1 de la Ley 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido"*.

4.- Que respecto de la solicitud del correo electrónico institucional de los funcionarios y de los contratados a honorarios de este Ministerio, resulta aplicable la causal indicada, debido a que la publicidad, comunicación o conocimiento de la información requerida respecto de las casillas del correo electrónico afecta el debido cumplimiento de las funciones de estos funcionarios.

5.- El Ministerio de Obras Públicas cuenta con un Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, con espacios de atención presenciales, telefónicos, además de un único sitio web (www.mop.cl/atencion), que permiten a la ciudadanía formular sus consultas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y solicitudes de transparencia. El Ministerio destina recursos y personal al efecto, debido a que esto le permite canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el organismo, registrando el ingreso de las solicitudes y gestionándolas dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

6.- Que por otra parte, el correo electrónico es una herramienta fundamental para que los funcionarios cumplan diariamente con los fines por los cuales han sido contratados, pero no son un canal que el Ministerio haya estipulado como medio de comunicación con la ciudadanía. Divulgar el correo electrónico de los funcionarios del MOP, sean honorarios, a contrata y de planta, permitiría a las personas sortear el sistema de información y atención ciudadana dispuesto por el Ministerio, impidiendo que los funcionarios puedan cumplir regularmente sus funciones.

7. Que, de acuerdo al Derecho de Acceso a la información de los Órganos de la Administración del Estado, el artículo 11, letra e), de la Ley N° 20.285, respecto del Principio de la divisibilidad, señala que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.



[Buscar Solicitudes](#) | [Ayuda](#) | [Cerrar Sesión](#) | [Info. de Interés](#)
[Ingreso de Solicitudes](#) | [Tratamiento](#) | [Administración](#) | [Reportaría](#)

Está aquí: Ingreso y Revisión de Solicitudes - Bandeja de Trabajo - Ficha de Solicitud

Perfil Funcionario MOP

Manuel Alvarez Cabello - Subsecretaría de Obras Públicas - Nivel Central



FICHA DE SOLICITUD N°33329

▼ Datos del Ciudadano

Nombres:
Apellido Paterno
Apellido Materno
Canal de respuesta: Correo electrónico
Correo electrónico:

▼ Otros Datos del Ciudadano

RUT
Sexo: Sin Información **Dirección:**
Edad: **Región:**
Ocupación: **Comuna:**
Correo electrónico: **País:** Chile
Teléfono Fijo: **En Representación de:**
Teléfono Móvil: **Institución:**

▼ Datos de la Solicitud

Número solicitud: 33329
Tipo de solicitud: Solicitud de información Ley de Transparencia
N° días transcurridos: 27
Temática: otros
Servicio: Subsecretaría de Obras Públicas
Región Solicitud: Nivel Central
N° proceso
Plazo respuesta: 30
Estado solicitud: Solicitud asignada a responsable de transparencia
Fecha recepción solicitud: 16/06/2015
Fecha ingreso sistema: 15/06/2015
Canal de ingreso: Web
Canal de respuesta: Correo electrónico
Producto estratégico asociado:
Subproducto estratégico asociado:

Detalle Solicitud

Solicito por ley de transparencia todos los correos institucionales y teléfonos públicos de los funcionarios del mop sean honorarios a contrata y planta muchas gracias

Observaciones

Solicitud Relevante

No

Documentos del Ciudadano: 0 | **Documentos Internos:** 0 | **Documentos de Respuesta:** 0
 Seleccione Documento [▼] | Seleccione Documento [▼] | Seleccione Documento [▼]

▼ Bitácora

Lunes 27 de julio de 2015

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios	Documentos
10/07/2015	11:01:51	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Manuel Alvarez Cabello	Solicitud asignada a Responsable da Transparencia	Solicitud asignada a responsable de transparencia		
10/07/2015	10:44:29	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Prórroga	Solicitud Prorrogada		
10/07/2015	09:50:41	Manuel Alvarez Cabello	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Solicitud de próroga	Solicitud de Prórroga		
16/06/2015	14:41:53	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Manuel Alvarez Cabello	Solicitud asignada a Responsable Transparencia	Solicitud asignada a responsable de transparencia		

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios / Documentos
16/06/2015	14:41:08	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Modificación de solicitud	Solicitud en proceso de análisis	
16/06/2015	14:31:36	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Solicitud asignada a Encargado de Gestión de Solicitudes Transparencia	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes	
15/06/2015	20:36:59		Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central	Solicitud ingresada	Ingresado	

Registre sus solicitudes, consulte los topes de paginado.

Notas

No hay resultados para mostrar.

[Nueva Nota](#)

Respuesta

Ver | Detalle | Modificar

Mop.cl | [Transparencia](#) | [Correo Institucional](#) | [Política de Privacidad](#) | [Home](#)
 Sistema de Información y Atención Ciudadana
 Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 hrs, Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
 Morande 59, piso 1 (Ver mapa) | Santiago de Chile, Teléfono: 02 2 4494000
 Email: confidenciaci@ciac.mop.gov.cl